



**Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Rodrigo**
Plaza Mayor, 27; 37500
Ciudad Rodrigo (Salamanca)
Tel.: 923498400-Fax: 923498401
www.aytociudadrodrigo.es

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 50% DE LA CUOTA DE I.B.I. (URBANA) TITULARES DE FAMILIA NUMEROSA

Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:	N.I.F.:
---------	--------------	--------------	---------

MEDIO O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:				
Vía:	Número:	Escal/Letra:	Planta:	Puerta:
Municipio:	C.P.:	Provincia:	Teléfono:	
Fax:	Correo electrónico:		Otro medio:	

REQUISITOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Que el bien inmueble constituya la vivienda habitual del sujeto pasivo. El concepto fiscal de vivienda habitual viene determinado por el artículo 51 del R.D. 214/1999, de 5 de febrero que aprueba el Reglamento del IRPF.▪ Que el sujeto pasivo tenga ingresos anuales inferiores al triple del S.M.I.▪ Que el valor catastral del bien inmueble sea inferior a 60.000,00 €.▪ Que todos los miembros de la <i>*unidad familiar*</i> se hallen empadronados en el municipio de Ciudad Rodrigo. <p><i>* Por <u>unidad familiar</u> se entiende la formada por los cónyuges o parejas de hecho y los hijos propios o adoptados, menores de edad o mayores discapacitados que vivan en el mismo domicilio. En caso de separación legal, el cónyuge y los hijos a su cargo que reúnan los requisitos anteriores.</i></p>

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:
<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Identificación del bien inmueble.<input type="checkbox"/> Fotocopia del documento acreditativo de la titularidad del bien inmueble.<input type="checkbox"/> Fotocopia del Título de Familia Numerosa.<input type="checkbox"/> Certificado del Padrón Municipal de Habitantes.<input type="checkbox"/> Fotocopia de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En los supuestos en los que el sujeto pasivo no esté obligado a presentar tal declaración conforme a la normativa reguladora del mencionado Impuesto, presentar documentación que lo acredite.

La bonificación se extinguirá de oficio el año inmediatamente siguiente a aquél en el que el sujeto pasivo cese en su condición de titular de familia numerosa o deje de concurrir alguno de los referidos requisitos.

El firmante, cuyos datos personales se indican, **SOLICITA LE SEA CONCEDIDA LA BONIFICACIÓN DEL 50% DE LA CUOTA DE I.B.I. (Urbana), POR POSEER LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA; DECLARA**, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos que ha reseñado, y **ADJUNTA** los documentos que se indican.

Ciudad Rodrigo,dede 20.....
Firma del solicitante,

ILUSTRÍSIMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO